



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: lunes, 13 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZORITA DE LOS CANES

RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2026, se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

«ASUNTO CUARTO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE ZORITA DE LOS CANES

Visto que con fecha 10.03.2026 la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

Visto que con fecha 10.06.2026 se solicitó propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos a las siguientes organizaciones agraria:

- Centro Comarcal de Agricultores y Ganaderos (COAG Guadalajara)
- Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Visto que con fecha 13.03.2026, se recibieron las propuestas de las organizaciones agrarias en relación al nombramiento de los Vocales (únicamente APAG, puesto que COAG y UPA no han efectuado propuestas de nombramiento).

Visto el Informe de Secretaría de fecha 25.03.2026 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno adopta por UNANIMIDAD de los tres (3) Concejales presentes de los tres (3) que de derecho forman la Corporación el siguiente



ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde Don José Andrés Nadador Corral y ejercerá de Secretario de la misma la funcionaria del Ayuntamiento .

TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas por APAG:

- Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:
 1. Jose Garcia Pastrana
 2. Nicolas Fuentes Castillo
 3. Miguel Angel Muñoz Domínguez
- Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:
 1. Abdelhaq Maatouf .

CUARTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el [Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Zorita de los Canes, a 8 de abril de 2026. El Alcalde - Presidente. Fdo: José Andrés Nadador Corral

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b05f18c159aba16c0b215751771d00a41d2fb12e